



# Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

47 / 2018 / SEC

## DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE ABRIL DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **12 de abril de 2018 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (05.04.18).

2º. Información y dación de cuenta.

#### HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. CONTRATACIÓN. Tomar conocimiento del acta de recepción obras de "Renovación del saneamiento en C/ Cottolengo y estación de bombeo en Avda. Haygón". (Expte. IFS CO07/16).

4º. CONTRATACIÓN. Ampliación plazo ejecución "Obras de adecuación funcional edificio existente en calle Sol nº 5". (Expte. CO03/17).

5º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de servicios de programa de acción comunitaria en el Área del Mayor. (Expte. CSERV21/17).

#### TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

6º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Legalización de ampliación nave industrial existente en Crta. de Agost, 68, nave 4. (Expte. OM-17/18).

B) Obras Menores:

1. Reforma vallado frontal existente en Camino del Pantanet, 23. (Expte. MR-124/18).

2. Reforma vallado frontal y lateral existente en Avda. del Pla Olivera, 34. (Expte. MR-128/18).

CSV\*: 11777130637224635264

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

7º. INFRAESTRUTURAS. Adjudicación contrato menor asistencia técnica a la dirección facultativa en fase de ejecución del "Proyecto de mejora de la red de alumbrado público en la Urbanización Girasoles, Fase I".

### *SERVICIOS AL CIUDADANO*

8º BIENESTAR SOCIAL. Notificación de modificación de resolución de Consellería sobre Renta Garantizada de ciudadanía: Expte. 5791

9º. SANIDAD. Renovación licencia municipal por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos: Expte. 30/18

10º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 46/17-M

11º. SANIDAD. Archivo expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción: Expte. 76/17-M

12º. SANIDAD: Resolución expediente sancionador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. Imposición de multa: Expte. 4/18-M.

13º. Despacho extraordinario

14º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV\*: 11777130637224635264

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).